



**ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PMV-051-2026**

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	JADSIBY PINILLA SANDOVAL 40.443.058de Villavicencio, Meta
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR Y APOYAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y DEMÁS ACTUACIONES LEGALES QUE ADELANTE EL DESPACHO DEL PERSONERO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.500.000) M/CTE.
PLAZO:	TRES (03) MESES
FIRMA DEL CONTRATO:	22 de julio de 2026
FECHA DE INICIO:	30 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de octubre de 2026
SUPERVISORA:	LUZ ESTELLA GALINDO BAUTISTA Personera Delegada En Vigilancia Administrativa

A los treinta (30) días del mes de julio de 2026, se reunieron la señora **JADSIBY PINILLA SANDOVAL**, identificada con cédula de ciudadanía 40.443.058 de Villavicencio, Meta, en su calidad de **Contratista**, y **LUZ ESTELLA GALINDO BAUTISTA**, en su calidad de **Supervisora**, con el fin de dar inicio formal y material al **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-051-2026**, previas las siguientes consideraciones:

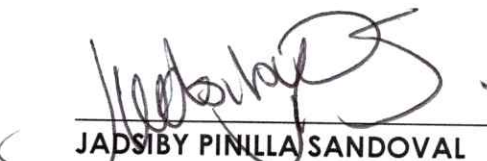
PRIMERA: Que mediante escrito de fecha 30 de Julio de 2026, la Delegada Contractual, notifico la designación de la supervisión del contrato en mención.

SEGUNDA: Que la suscrita supervisora designada por la Personería Municipal de Villavicencio previamente verificó como requisito de ejecución la existencia del registro presupuestal, certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales -ARL- y aprobación de la respectiva póliza de cumplimiento y calidad del servicio, por consiguiente, se procede a la suscripción de la presente acta de inicio.

TERCERA: Que, a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

En constancia de lo señalado en este documento, se firma por los que aquí intervienen, el día 30 de Julio de 2026.


LUZ ESTELLA GALINDO BAUTISTA
Supervisora


JADSIBY PINILLA SANDOVAL
Contratista